



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera SicaKusir
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0090-2017

(22 FEB 2017,

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacante de manera temporal el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-17 bajo la Secretaría General, que ocupa con derechos de carrera el funcionario JOHN YATES POMARES identificado con la cédula de ciudadanía No. 79387367.

Que según análisis de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, el/la funcionario/a **BENT IGUARAN WILLIAM RAFAEL** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 15243179, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16, cumple los requisitos y tiene las calidades y competencias para ser encargado/a.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a el/la funcionario/a **BENT IGUARAN WILLIAM RAFAEL** identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 15243179, en la vacante temporal del cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-17 bajo la Secretaría de General, mientras dure encargo del titular en grado superior.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

22 FEB 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica